E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO:	EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PRELIMINAR	Página 1 de 1	
VERSIÓN: 01		Fecha: 01/08/2021	

CONVOCATORIA PÚBLICA: 017-2022

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

FECHA: 25/MARZO/2022

INFORMES DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PRELIMINAR					
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS					
PROPONENTE	**VALOR DE LA PROPUESTA**	**JURÍDICA**	**FINANCIERA**	**TÉCNICA**	**PROPUESTA ECONOMICA**
LABORAMOS S.A.S Nit 820.004.258-2	$32.462.166.213	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Publicado este informe, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, otorgara un plazo de un día para la presentación de observaciones y/o subsanar documentación a la evaluación, (Desde la fecha de publicación y hora del traslado de la evaluación y hasta antes de las 04:00 p.m. del 28 de marzo de 2022

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO.
Subgerente Administrativa y Financiera.

NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud.

BORIS ALMEIRO VARGAS CRUZ.
Asesor Jurídico.

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Asesor de Desarrollo de Servicios

LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
Coordinador Actividades de Contratación
Secretaria Técnica

Proyecto: Andres Felipe Chacon Diaz – Tecnologo Administrativo
Reviso: Laura Catherine Rivera Echenique – Coordinadora Actividades de Contratacion

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017/2022

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".

INFORME DE EVALUACIÓN				
Dentro del término establecido en el cronograma del requerimiento en referencia, se presentaron:				
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS				
PROPONENTE	**TOTAL, FOLIOS**	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
LABORAMOS S.A.S	800	$32.462.166.213	25/03/2022	08:14 A.M
PROPUESTA		LABORAMOS S.A.S		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)		Anexa formato	4	CUMPLE
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA		MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO C.C. 40.017.021	5	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL		Fecha de expedición: 15/03/2022 Fecha de Matricula: 06/11/2002 Códigos CIIU: N7820, O8421	6 AL 8	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO		No cuenta con limitaciones	6 AL 8	CUMPLE
RUT		Códigos CIIU: 7820, 8421 Expedición del RUT: 03/02/2022 Actualización del RUT: 25/06/2021	17 AL 19	CUMPLE
PÓLIZA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA		Fecha de expedición: 23/03/2022 Asegurado: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Cuantía: $3.246.216.621,30	10 AL 16	CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Vigencia: 25/03/2022 hasta 30/07/2022 Tomador: LABORAMOS S.A.S		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	Rep. Legal: Fecha de expedición: 15/03/2022 MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO	63	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	Rep. Legal: Fecha de expedición: 15/03/2022 MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO Empresa: Fecha de expedición: 15/03/2022 LABORAMOS S.A.S	64 Y 64V	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Rep. Legal: Fecha de expedición: 15/03/2022 MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO Empresa: Fecha de expedición: 15/03/2022 LABORAMOS S.A.S	65 Y 65V	CUMPLE
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	N/A	N/A	N/A
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2)	Anexa formato	66	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3)	Anexa formato	67	CUMPLE
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Rep. Legal: Fecha de expedición: 15/03/2022 MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO	63V	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – APORTES PARAFISCALES	Aportan certificación expedida por la revisora fiscal de fecha 24 de marzo de 2022.	71 AL 74	CUMPLE
KARDEX DE PROVEEDORES	Anexa pantallazo de estar actualizado en el kardex	75	CUMPLE
HOJA DE VIDA DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Anexa hoja de vida de persona jurídica diligenciada	76	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Anexa certificación bancaria de BANCO ITAU, de fecha de expedición 02 de febrero de 2022	77	CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	Fecha de expedición: 15/03/2022	20 AL 62	CUMPLE
FORMATO SARLAFT (ANEXO 6)	Anexa formato Sarlaft diligenciado	305	CUMPLE

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes y jurídicos de la propuesta presentada por **LABORAMOS S.A.S**, con Nit No. **820.004.258-6,** representada legalmente por **MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO** identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 40.017.021 de Tunja, por un valor de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($32.462.166.213)**, y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta **CUMPLE** lo establecido en el Convocatoria Publica No 017 de 2022.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

FECHA: 25/03/2022

LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE
COORDINADORA DE ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No 017 DE 2022

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL AREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Una vez verificada la información financiera certificada en el RUP vigente a la fecha (corte diciembre 2020 por parte del proponente se estableció el siguiente resultado:

		CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
FOLIO	Proponente	Indice de Liquidez. Mayor o igual a 1.77	Indice de Endeudamiento Menor o igual a 0.58	Razón de Cobertura de Intereses.Mayor o igual a 10.44 indefinido	Capital de Trabajo. Mayor o igual a la proyección del 100% de un mes de presupuesto ($ 5.410.361.036)	Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 0.26	Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0.10	EVALUACION
021 Y 022	LABORAMOS SAS. NIT 820004258-6	2.03	0.58	18.09	7,120,723,681	1.59	0.65	CUMPLE

El resultado de los indicadores certificados en el RUP del proponente LABORAMOS SAS, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria pública 017 es habilitante financieramente.

En constancia se firma a los 25 días del mes de Marzo de 2022

MARIA DE JESUS SUAREZ SUAREZ
Contadora Pública
Contratista ESE Hospital San Rafael de Tunja

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
GERENTE
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor

Con el presente escrito nos permitimos emitir concepto de la propuesta presentada, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA-017-2022

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

PROPONENTE: LABORAMOS SAS

FECHA: 25/03/2022

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS		
ÍTEM	**OBSERVACIÓN**	**FOLIOS**
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar experiencia mediante máximo tres (3) contratos suscritos; cuyo objeto sea similar al del presente proceso, y en valor la sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, suscritos con entidades del sector salud. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Nombre del contratista. c) Objeto y número del contrato. d) Valor total del contrato que se pretende acreditar. e) Lugar de ejecución. f) Fecha de inicio del contrato. g) Actividades desarrolladas en la ejecución del contrato h) Fecha de terminación del contrato. i) Si el contrato se ejecutó por un oferente plural, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución del oferente plural, o copia del contrato celebrado cuando en este consten tales porcentajes de participación. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	00000084- 00000089 CARPETA No. 1

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.		
CAPACIDAD TECNICA:		
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA **DOMICILIO PRINCIPAL O SUCURSAL** El proponente acreditara su capacidad administrativa y operativa mediante la presentación de la siguiente información: el Certificado de Cámara de Comercio donde conste tener domicilio principal, y/o sucursal en la ciudad de Tunja, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde conste la existencia de la sociedad y de sus sucursales. **Nota 1:** Las sucursales ofertadas deberán contar con sede física y garantizar la operación del servicio de manera presencial.	CUMPLE	00000092- 00000095 CARPETA No. 1
PÓLIZA DE SEGUROS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA RESPECTIVA EMPRESA. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 4369 de 2006, el Proponente deberá presentar con la propuesta fotocopia de la Póliza de seguros a favor de los trabajadores de la EST para la vigencia 2022 en cuantía no inferior a 2000 SMLMV., en donde se especifique el monto de la póliza en salarios mínimos mensuales legales vigentes. La fotocopia de la póliza deberá estar acompañada del Certificado expedido por la Territorial del ministerio del trabajo de la ciudad donde tiene el domicilio principal la sociedad oferente a través de la cual se acredite la vigencia o actualización de póliza a favor de los trabajadores.	CUMPLE	00000096- 00000098 CARPETA No. 1
CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO El oferente deberá allegar certificación vigente previa a la suscripción del contrato, por parte del Ministerio del Trabajo que se encuentra autorizada para el funcionamiento y que cumple con el depósito de la garantía establecida en la ley 50 de 1990. En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, cada uno de los integrantes debe acreditar esta calidad.	CUMPLE	00000098- 00000100 CARPETA No. 1
PARÁMETROS DE NÓMINA El oferente deberá contar con un software para administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 1000 empleados, parametrizado conforme a la normatividad laboral vigente. Además, deberá adjuntar a la oferta la licencia para el uso del software y una certificación expedida por el proveedor de la licencia y/o distribuidor autorizado en la cual se acredite: haber utilizado el software de manera satisfactoria para la administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 1.000 empleados.	CUMPLE	00000101- 00000104 CARPETA No. 1
REQUISITOS DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: **EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EXTERNO:**		00000106- 00000129 CARPETA No. 1

PERFIL	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA	FORMA DE ACREDITAR
Un (1) Coordinador responsable de la ejecución y seguimiento del contrato, de las estrategias y	Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho,	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

actividades inherentes a la gestión y administración de los trabajadores en misión, y de las acciones necesarias para la adecuada aplicación de las normas legales y reglamentarias, quien actuará como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.	Psicología, Trabajo Social. Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines Con título de posgrado modalidad especialización en área laboral. Con 36 meses de experiencia profesional relacionada en administración y liderazgo del Capital Humano.	donde se comprometa a actuar como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.	CUMPLE	
Un (1) profesional responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente, con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho, Psicología, Trabajo Social. Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines. Con título de posgrado modalidad especialización en seguridad y salud en el trabajo. Experiencia profesional relacionada de 36 meses. Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a atender todos los requerimientos que realice la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja a la Empresa de Servicios Temporales en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.		00000130- 00000140
Un (1) abogado responsable de la atención de las relaciones laborales	profesional en Derecho. Con experiencia	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones		00000141- 00000154

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

con los trabajadores en misión, particularmente los aspectos inherentes a garantizar el cumplimiento de derechos y deberes laborales, apoyo jurídico en la elaboración de minutas de los contratos laborales, clausulas adicionales, establecimiento del Reglamento Interno, contenidos de circulares, respuestas a derechos de petición, atención de reclamaciones, tutelas, demandas, adelantamiento de procesos disciplinarios y seguimiento al cumplimiento de las sanciones que resulten de los mismos y demás asuntos de carácter jurídico que resulten durante la ejecución del contrato.	profesional relacionada de 24 meses en derecho disciplinario. Con título de posgrado modalidad especialización.	requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		00000155-00000174
Un (1) profesional responsable de la gestión y administración de la nómina de los trabajadores en misión, así como de la facturación y ejecución financiera del contrato.	Profesional en Contaduría pública administración y/o afines con especialización y experiencia profesional relacionada con liquidación de nómina administración de personal y afines.	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		00000175-00000189
Un (1) profesional quien asumirá la verificación del cumplimiento los requisitos de habilitación del estándar de talento humano de acuerdo a la Resolución No. 3100 de 2019.	Profesional del área del conocimiento del derecho con experiencia profesional de seis meses.	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		00000190-00000203
Un (1) Psicólogo apoyo al seguimiento del programa de clima organizacional.	Profesional en psicología, con título de posgrado modalidad especialización en	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	seguridad y salud en el trabajo.	donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		

EQUIPO MÍNIMO IN HOUSE:

El Coordinador y el (los) Profesional (es) In House estarán ubicados en las instalaciones de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja. EL CONTRATISTA deberá asignar a su Coordinador y a sus Profesionales In House los equipos de comunicación, cómputo e impresión necesarios para la realización de sus actividades, los cuales estarán bajo la responsabilidad única y exclusiva del CONTRATISTA.

ROL	NÚMERO	PERFIL		
Coordinador In House	Uno (1)	Coordinador In House, debe contar con una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada con Gestión o Administración del Talento Humano (Selección, Vinculación, Situaciones Administrativas, Nómina y Compensación) y título Profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Derecho o Psicología, o profesiones afines, tarjeta profesional.	CUMPLE	00000205-00000220
Técnico Administrativo In House	Uno (1)	Título Técnico en áreas administrativas (talento humano, secretariado, sistemas, gestión de negocios) con experiencia en asistencia administrativa mínima de doce (12) meses, y/o Título de Bachiller y dieciocho (18) meses de experiencia en asistencia administrativa.		00000221-00000229 00000230-00000246
Profesional In House (SGSST)	Uno (1)	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST y/o profesionales con posgrado en SST, que cuenten con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas. Experiencia profesional relacionada de 24 meses.		00000247-00000258
Psicólogo	Un (1)	Profesional en psicología con experiencia profesional de doce (12) meses.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La Empresa de Servicios Temporales deberá garantizar que tiene la capacidad de suministrar unos perfiles específicos como se relacionan a continuación:

PROCESO	CANTIDAD	CARGO	PERFIL		
RADIOLOGÍA	16	TÉCNICOS DE RADIOLOGÍA	Título de tecnólogo en Radiología o imagines diagnosticas otorgado por Instituciones de Educación Superior o por una Institución de Educación para el Trabajo o Desarrollo Humano o por un Establecimiento Público y/ o entidad pública. Experiencia de un (1) año en el sector Salud. Capacitación en Radio protección de acuerdo a la Resolución 482 de 2018 establece que el personal de radiología debe acreditar capacitación en protección radiológica estableciendo dos opciones: 1. Certificado expedido por una institución de educación superior o por una institución de Educación por el Trabajo y el Desarrollo Humano o por un establecimiento público y/o entidad pública, en el que se acredite la capacitación en materia de protección radiológica. 2. Cuando el trabajador ocupacionalmente expuesto haya adquirido los conocimientos en materia de protección radiológica dentro del pensum de su formación profesional, el requisito de capacitación en materia de protección radiológica, se entenderá homologado siempre y cuando se presente el respectivo certificado.	CUMPLE	00000308 - 00000800 SE ANEXA SOPORTE DE VERIFICACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

FARMACIA	9	QUIMICOS FARMACEUTICOS	Profesionales en Química Farmacéutica, otorgado por universidad reconocida oficialmente.		
BIOMEDICA	1	INGENIERO BIOMEDICO	Título Profesional en Ingeniería Biomédica y Experiencia Profesional de dos (2) Años. Tarjeta profesional e Inscripción en Copnia		
BIOMEDICA	5	TECNICO EQUIPO BIOMEDICO	Diploma de Bachiller y Estudios Técnicos, o Experiencia en Mantenimiento Biomédico de un (1) año. Inscripción en Copnia		

Lo anterior atendiendo que estos perfiles requieren del cumplimiento de unos requisitos desde seguridad y salud en el trabajo por cuanto se exige que cuenten con examen médico ocupacional apto para el desempeño del cargo, lo cual se verificará con el respectivo certificado médico laboral en donde conste la realización de los siguientes exámenes:

PROCESO	CARGO	EXÁMENES PRE INGRESO	JUSTIFICACIÓN		
RADIOLOGÍA	TÉCNICOS DE RADIOLOGÍA	Examen médico ocupacional con énfasis sistema osteomuscular visiometria, (Cuadro Hemático, Frotis de sangre periférica, Hormona Tiroidea Estimulante TSH, Espermograma.	Se fundamenta en lo plasmado en la matriz de requisitos legales (SST-F-15), atendiendo a la Matriz de riesgos (SST-F-04), al profesiograma (SST-F-29), manual de seguridad y salud en el Trabajo (SST-M-04) y los programas de Salud y Seguridad En el Trabajo de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.		
FARMACIA	*QUIMICOS FARMACEUTICOS	Examen médico ocupacional con énfasis sistema osteomuscular Espirometria visiometria, KOH de	Se fundamenta en lo Normativo plasmado en la matriz de requisitos legales (SST-F-15), atendiendo a la	CUMPLE	SE PRESENTARON 23 HOJAS DE VIDA, LAS CUALES CORRESPONDEN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		uñas, Frotis Faríngeo, Parcial de Orina, Serología, Prueba para VIH, Coprológico, Anticuerpos para Hb glicemia, perfil lipídico, Perfil hepatico	Matriz de riesgos (SST-F-04), al profesiograma (SST-F-29), manual de seguridad y salud en el Trabajo (SST-M-04) y los programas de Salud y Seguridad En el Trabajo de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.		AL 74% DE LA CANTIDAD SOLICITADA
BIOMEDICA	*TECNICO EN MANTENIMIENTO INGENIERO BIOMEDICO	Examen médico ocupacional con énfasis sistema osteomuscular, visiometria, espirometría, audiometría.	Se fundamenta en lo Normativo plasmado en la matriz de requisitos legales (SST-F-15), atendiendo a la Matriz de riesgos (SST-F-04), al profesiograma (SST-F-29), manual de seguridad y salud en el Trabajo (SST-M-04) y los programas de Salud y Seguridad En el Trabajo de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.		

NOTA: Deberá asegurar el 50% del total del personal anteriormente relacionado. Las hojas de vida de los perfiles relacionados anteriormente deberán ser acreditados en la propuesta como documentos habilitantes.

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTA ECONOMICA

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
ÍTEM	**OBSERVACIÓN**	**FOLIOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**Contrato 1 No. 98 de 2020** Empresa / Entidad: Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. Valor del contrato: $ 3.049.831.0112 Valor en SMMLV: N/A **Contrato 2 No. 227 de 2020** Empresa / Entidad: Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Contrato 1 No. 98 de 2020** 00000084-00000089	CUMPLE

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. Valor del contrato: $ 28.723.855.716 **Contrato 3 No. 540 de 2020** Empresa / Entidad: Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. Valor del contrato: $ 17.960.012.163	**Contrato 2 No. 227 de 2020** 00000084- 00000089 **Contrato 3 No. 540 de 2020** 00000084 00000089	

Se procede a evaluar los **CRITERIOS PARA LA PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PONDERABLES El Comité Evaluador designado para el presente proceso será el órgano responsable de la evaluación de las ofertas presentadas y de la determinación del orden de estas, con sujeción a lo siguiente:

Una vez establecidos los oferentes que cumplen con los requisitos de orden jurídico, financiero de organización y técnicos, el Comité Evaluador procederá a otorgarles el correspondiente puntaje de conformidad a la evaluación de los factores ponderables que a continuación se establecen.

La evaluación de los requisitos que otorgan puntaje solo se realizará a los oferentes habilitados, de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE A ASIGNAR
Factor Económico (Precio)		50
Factor Complementario	PERSONAL IN HOUSE ADICIONAL OFRECIDO	10
	PROGRAMAS CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJADOR	20
	PROGRAMA DE BIENESTAR PARA EL TRABAJADOR	20
TOTAL		**100 PUNTOS**

De acuerdo a la documentación presentada en la propuesta adquiere la siguiente puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE A ASIGNAR
Factor Económico (Precio)		50
Factor Complementario	PERSONAL IN HOUSE ADICIONAL OFRECIDO	0
	PROGRAMAS CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJADOR	11
	PROGRAMA DE BIENESTAR PARA EL TRABAJADOR	20
TOTAL		**81 PUNTOS**

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Ofertar el mayor número de actividades en capacitación para obtener los 20 puntos deberá ofertar lo siguiente:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.	Curso detección y cuidado del donante de órganos y tejidos. Dirigido a todo el personal médico.	**0 PUNTOS**
2.	Seguridad del Paciente dirigido al personal de las UCIs.	**5 PUNTOS**
3.	Curso Piel Sana: Dirigido al personal de enfermería.	**0 PUNTOS**
4.	Diplomado en NIFF para el sector público dirigido al personal del área financiera.	**3 PUNTOS**
5.	Curso Facturación en salud dirigido al personal de facturación.	**3 PUNTOS**
6.	Curso ISO 9001 -14001 -45000	**0 PUNTO**
	TOTAL	**11 PUNTOS**

UN CRONOGRAMA DE BIENESTAR

Ofertar el mayor número de actividades en bienestar para obtener los 20 puntos deberá ofrecer lo siguiente:

1. Un paquete de talleres para fortalecer el clima laboral: Taller Liderazgo efectivo Taller de negociación comunicación efectiva y resolución de conflictos Taller de colaboración y trabajo en equipo Taller de administración del tiempo y organización personal.	**5 PUNTOS**
2. Celebración día de las profesiones: Día del terapeuta respiratorio, ocupacional y físico, día del enfermero, día del bacteriólogo, día del nutricionista, día del instrumentador, día del químico farmaceuta.	**5 PUNTOS**
3. Celebración de cumpleaños. Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social).	**5 PUNTOS**
4. Conmemoración Semana San Rafael. Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social).	**5 PUNTOS**
TOTAL	**20 PUNTOS**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	**VALOR DE LA PROPUESTA**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**PROPUESTA ECONÓMICA**
LABORAMOS S.A.S	**$ 32.462.166.213**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-32	EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR	Página 11 de 12
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

ANEXO No 04
CONVOCATORIA PUBLICA No 017 DE 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Nº CARGOS	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS	INGRESO BASICO	AUX. TTE	DEVENGADO	DIAS SEG SOCIAL	SALUD 8,5%	PENSION 12%	ARL 2,436% - 4,350% Y 6,960%	CAJA 4%	CAJA SOBRE VAC 4%	TOTAL APORTES	VACACIONES	PRIMA DE SERVICIOS	CESANTIAS	INT. SOBRE CESANTIAS	TOTAL PRESTACIONES	SUBTOTAL	SUBTOTAL POR CARGO	TOTAL MES POR NUMERO CARGOS	TOTAL POR 6 MESES
6	ANALISTA DE APOYO DE CUENTAS MEDICAS	$ 1.988.414	30	$1.988.414	$117.172	$2.105.586	30	$0	$238.700	$48.500	$79.600	$3.380	$370.180	$82.851	$175.465	$175.465	$21.056	$454.838	$2.930.604	$2.930.604	$17.583.624	$105.501.744
4	ANALISTA PRINCIPAL CUENTAS MEDICAS	$ 2.200.000	30	$2.200.000	$0	$2.200.000	30	$0	$264.000	$53.600	$88.000	$3.740	$409.340	$91.667	$183.333	$183.333	$22.000	$480.334	$3.089.674	$3.089.674	$12.358.696	$74.152.176
2	AUDITOR EN SALUD	$ 2.975.254	30	$2.975.254	$0	$2.975.254	30	$0	$357.100	$72.500	$119.100	$5.058	$553.758	$123.970	$247.938	$247.938	$29.753	$649.598	$4.178.610	$4.178.610	$8.357.220	$50.143.320
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - ASISTENCIAL	$ 1.129.792	30	$1.129.792	$117.172	$1.246.964	30	$0	$135.600	$27.600	$45.200	$1.921	$210.321	$47.075	$103.914	$103.914	$12.470	$267.372	$1.724.657	$1.724.657	$8.623.285	$51.739.710
18	AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.129.792	30	$1.129.792	$117.172	$1.246.964	30	$0	$135.600	$27.600	$45.200	$1.921	$210.321	$47.075	$103.914	$103.914	$12.470	$267.372	$1.724.657	$1.724.657	$31.043.826	$186.262.956
8	AUXILIAR DE ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS	$ 1.207.313	30	$1.207.313	$117.172	$1.324.485	30	$0	$144.900	$29.500	$48.300	$2.052	$224.752	$50.305	$110.374	$110.374	$13.245	$284.297	$1.833.535	$1.833.535	$14.668.280	$88.009.680
520	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 1.198.067	30	$1.198.067	$117.172	$1.315.239	30	$0	$143.800	$29.200	$48.000	$2.037	$223.037	$49.920	$109.603	$109.603	$13.152	$282.279	$1.820.554	$1.820.554	$946.688.080	$5.680.128.480
1	AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMACION DE CIRUGIAS	$ 1.258.507	30	$1.258.507	$117.172	$1.375.679	30	$0	$151.100	$30.700	$50.400	$2.139	$234.339	$52.438	$114.640	$114.640	$13.757	$295.475	$1.905.493	$1.905.493	$1.905.493	$11.432.958
5	AUXILIAR DE ENFERMERIA RAYOS X	$ 1.197.051	30	$1.197.051	$117.172	$1.314.223	30	$0	$143.500	$29.200	$47.900	$2.035	$222.635	$49.878	$109.519	$109.519	$13.142	$282.057	$1.819.115	$1.819.115	$9.095.575	$54.573.450
14	AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO	$ 1.197.051	30	$1.197.051	$117.172	$1.314.223	30	$0	$143.700	$29.200	$47.900	$2.035	$222.835	$49.878	$109.519	$109.519	$13.142	$282.057	$1.819.115	$1.819.115	$25.467.610	$152.805.660
10	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	$ 1.129.792	30	$1.129.792	$117.172	$1.246.964	30	$0	$135.600	$28.700	$45.200	$1.921	$211.421	$47.075	$103.914	$103.914	$12.470	$267.372	$1.775.757	$1.775.757	$17.757.570	$106.545.420
3	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO BIOMEDICO	$ 1.129.792	30	$1.129.792	$117.172	$1.246.964	30	$0	$135.600	$27.600	$45.200	$1.921	$210.321	$47.075	$103.914	$103.914	$12.470	$267.372	$1.724.657	$1.724.657	$5.173.971	$31.043.826
1	BACTERIOLOGA UNIDAD TRANSFUSIONAL	$ 2.539.086	30	$2.539.086	$0	$2.539.086	30	$0	$304.700	$61.900	$101.600	$4.316	$472.516	$105.796	$211.590	$211.590	$25.391	$554.368	$3.565.970	$3.565.970	$3.565.970	$21.395.820
20	BACTERIOLOGO	$ 2.287.524	30	$2.287.524	$0	$2.287.524	30	$0	$274.600	$55.800	$91.600	$3.889	$425.889	$95.314	$190.627	$190.627	$22.875	$499.443	$3.212.856	$3.212.856	$64.257.120	$385.542.720
1	BACTERIOLOGO LIDER DE CALIDAD	$ 3.200.000	30	$3.200.000	$0	$3.200.000	30	$0	$384.000	$78.000	$128.000	$5.440	$595.440	$133.334	$266.667	$266.667	$32.000	$698.668	$4.494.108	$4.494.108	$4.494.108	$26.964.648
1	CONDUCTOR	$ 1.634.134	30	$1.634.134	$117.172	$1.751.306	30	$0	$196.100	$71.100	$65.400	$2.778	$335.378	$68.089	$145.942	$145.942	$17.513	$377.487	$2.464.171	$2.464.171	$2.464.171	$14.785.026
6	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	$ 1.396.898	30	$1.396.898	$117.172	$1.514.070	30	$0	$167.700	$60.800	$55.900	$2.375	$286.775	$58.205	$125.172	$125.172	$15.141	$325.690	$2.126.535	$2.126.535	$12.759.210	$76.555.260
1	COORDINADOR AREA FINANCIERA	$ 4.736.592	30	$4.736.592	$0	$4.736.592	30	$0	$568.400	$115.400	$189.500	$8.052	$881.352	$197.360	$394.716	$394.716	$47.366	$1.034.157	$6.452.101	$6.452.101	$6.452.101	$38.712.606
1	LIDER DE CUENTAS MEDICAS	$ 3.956.914	30	$3.956.914	$0	$3.956.914	30	$0	$474.900	$96.400	$158.300	$6.727	$736.327	$164.873	$329.743	$329.743	$39.569	$863.927	$5.557.168	$5.557.168	$5.557.168	$33.343.008
1	COORDINADOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	$ 4.656.914	30	$4.656.914	$0	$4.656.914	30	$0	$558.900	$113.500	$186.300	$7.917	$866.617	$194.040	$388.076	$388.076	$46.569	$1.016.761	$6.540.292	$6.540.292	$6.540.292	$39.241.752
1	COORDINADOR ESTRATEGICO PROGRAMAS SOCIALES	$ 4.500.000	30	$4.500.000	$0	$4.500.000	30	$0	$540.000	$109.700	$180.000	$7.650	$837.350	$187.502	$375.000	$375.000	$45.000	$982.501	$6.319.851	$6.319.851	$6.319.851	$37.919.106
1	LIDER DE FACTURACION	$ 3.894.600	30	$3.894.600	$0	$3.894.600	30	$0	$467.400	$94.900	$155.800	$6.621	$724.721	$162.276	$324.550	$324.550	$38.946	$850.322	$5.469.643	$5.469.643	$5.469.643	$32.817.858
1	COORDINADOR HOSPITALIZACION (MEDICO)	$ 5.434.297	30	$5.434.297	$0	$5.434.297	30	$0	$652.200	$132.400	$217.400	$9.238	$1.011.238	$226.431	$452.858	$452.858	$54.343	$1.186.490	$7.632.025	$7.632.025	$7.632.025	$45.792.150
1	COORDINADOR UCI ADULTO (ENFERMERO)	$ 3.052.470	30	$3.052.470	$0	$3.052.470	30	$0	$366.300	$74.400	$122.100	$5.189	$567.989	$127.187	$254.372	$254.372	$30.525	$666.457	$4.286.916	$4.286.916	$4.286.916	$25.721.496
1	DIRECTOR TECNICO DE LABORATORIO	$ 4.354.433	30	$4.354.433	$0	$4.354.433	30	$0	$522.600	$106.100	$174.200	$7.403	$810.303	$181.436	$362.869	$362.869	$43.544	$950.719	$6.115.455	$6.115.455	$6.115.455	$36.692.730
1	DIRECTOR TECNICO DE FARMACIA	$ 4.354.433	30	$4.354.433	$0	$4.354.433	30	$0	$522.600	$106.100	$174.200	$7.403	$810.303	$181.436	$362.869	$362.869	$43.544	$950.719	$6.115.455	$6.115.455	$6.115.455	$36.692.730
164	ENFERMERA PROFESIONAL	$ 2.645.664	30	$2.645.664	$0	$3.117.500	30	$0	$374.100	$64.500	$105.900	$4.498	$549.098	$110.237	$220.472	$220.472	$26.457	$577.617	$3.715.099	$3.715.099	$609.376.236	$3.658.247.416
1	ENFERMERA PROFESIONAL SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD	$ 3.004.400	30	$3.004.400	$0	$3.004.400	30	$0	$360.600	$73.200	$120.200	$5.107	$559.107	$125.184	$250.367	$250.367	$30.044	$655.961	$4.219.469	$4.219.469	$4.219.469	$25.316.814
1	ENFERMERA PROFESIONAL EGRESOS	$ 3.004.400	30	$3.004.400	$0	$3.004.400	30	$0	$360.600	$73.200	$120.200	$5.107	$559.107	$125.184	$250.367	$250.367	$30.044	$655.961	$4.219.469	$4.219.469	$4.219.469	$25.316.814
2	ENFERMERA PROFESIONAL RADIOLOGIA	$ 2.645.664	30	$2.645.664	$0	$2.645.664	30	$0	$582.100	$184.200	$105.900	$4.498	$876.698	$220.474	$220.472	$220.472	$26.457	$687.874	$4.210.236	$4.210.236	$8.420.472	$50.522.832
1	ENFERMERA PROFESIONAL SEGURIDAD DEL PACIENTE	$ 3.004.400	30	$3.004.400	$0	$3.004.400	30	$0	$360.600	$73.200	$120.200	$5.107	$559.107	$125.184	$250.367	$250.367	$30.044	$655.961	$4.219.469	$4.219.469	$4.219.469	$25.316.814
3	ENFERMERA SALUD PUBLICA	$ 2.808.529	30	$2.808.529	$0	$3.337.100	30	$0	$337.100	$68.500	$112.400	$4.774	$522.774	$117.023	$234.044	$234.044	$28.085	$613.196	$3.944.500	$3.944.500	$11.833.500	$71.001.000
6	FONOAUDIOLOGO O TERAPEUTA DEL LENGUAJE	$ 2.287.524	30	$2.287.524	$0	$2.287.524	30	$0	$274.600	$55.800	$91.600	$3.889	$425.889	$95.314	$190.627	$190.627	$22.875	$499.443	$3.212.856	$3.212.856	$19.277.136	$115.662.816
2	INGENIERO BIOMEDICO	$ 3.497.478	30	$3.497.478	$0	$3.497.478	30	$0	$419.700	$85.200	$139.900	$5.946	$650.746	$145.729	$291.456	$291.456	$34.975	$763.617	$4.911.841	$4.911.841	$9.823.682	$58.942.092
1	INSTRUMENTADOR LIDER DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION	$ 2.111.045	30	$2.111.045	$0	$2.111.045	30	$0	$253.400	$51.500	$84.500	$3.589	$392.989	$87.961	$175.920	$175.920	$21.110	$460.912	$2.964.946	$2.964.946	$2.964.946	$17.789.676
20	INSTRUMENTADOR QUIRURGICO	$ 1.870.964	30	$1.870.964	$117.172	$1.988.136	30	$0	$224.600	$45.600	$74.900	$3.181	$348.281	$77.957	$165.678	$165.678	$19.881	$429.195	$2.765.611	$2.765.611	$55.312.220	$331.873.320
1	INSTRUMENTADOR QUIRURGICO - FARMACIA	$ 2.188.058	30	$2.188.058	$0	$2.188.058	30	$0	$262.600	$53.400	$87.600	$3.720	$407.320	$91.170	$182.338	$182.338	$21.881	$477.222	$3.073.104	$3.073.104	$3.073.104	$18.438.624
1	LIDER DE MICROBIOLOGIA	$ 3.156.892	30	$3.156.892	$0	$3.156.892	30	$0	$378.900	$77.000	$126.300	$5.367	$587.567	$131.538	$263.074	$263.074	$31.569	$689.256	$4.433.714	$4.433.714	$4.433.714	$26.602.284
101	MEDICO GENERAL	$ 4.383.634	30	$4.383.634	$0	$4.383.634	30	$0	$526.100	$106.800	$175.400	$7.452	$815.752	$182.653	$365.307	$365.307	$43.836	$957.095	$6.156.481	$6.156.481	$621.804.581	$3.730.827.486
1	MENSAJERO	$ 1.450.543	30	$1.450.543	$117.172	$1.567.715	30	$0	$174.100	$63.100	$58.100	$2.466	$297.766	$60.440	$130.643	$130.643	$15.677	$337.403	$2.202.884	$2.202.884	$2.202.884	$13.217.304
1	MICROBIOLOGO	$ 2.848.356	30	$2.848.356	$0	$2.848.356	30	$0	$341.900	$69.400	$114.000	$4.842	$530.142	$118.687	$237.363	$237.363	$28.484	$621.892	$4.000.390	$4.000.390	$4.000.390	$24.002.340
7	NUTRICIONISTA	$ 2.991.815	30	$2.991.815	$0	$2.991.815	30	$0	$359.100	$72.900	$119.700	$5.086	$556.786	$124.660	$249.316	$249.316	$29.918	$653.214	$4.201.815	$4.201.815	$29.412.705	$176.476.230
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$ 2.959.811	30	$2.959.811	$0	$2.959.811	30	$0	$355.200	$72.200	$118.400	$5.032	$550.832	$123.328	$246.651	$246.651	$29.598	$646.226	$4.156.869	$4.156.869	$20.784.345	$124.706.070
1	PROFESIONAL HUMANIZACION	$ 1.910.994	30	$1.910.994	$117.172	$2.028.166	30	$0	$229.400	$46.600	$76.500	$3.249	$355.749	$79.625	$169.014	$169.014	$20.282	$437.935	$2.821.849	$2.821.849	$2.821.849	$16.931.094
31	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	$ 2.705.303	30	$2.705.303	$0	$2.705.303	30	$0	$324.700	$66.000	$108.200	$4.599	$503.599	$112.722	$225.442	$225.442	$27.053	$590.659	$3.799.561	$3.799.561	$117.786.391	$706.718.346
2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO LIDER	$ 2.862.700	30	$2.862.700	$0	$2.862.700	30	$0	$343.600	$69.800	$114.600	$4.867	$532.867	$119.280	$238.558	$238.558	$28.627	$625.024	$4.020.590	$4.020.590	$8.041.180	$48.247.080
5	PSICOLOGO AREA CLINICA	$ 1.910.994	30	$1.910.994	$117.172	$2.028.166	30	$0	$229.400	$46.600	$76.500	$3.249	$355.749	$79.625	$169.014	$169.014	$20.282	$437.935	$2.821.849	$2.821.849	$14.109.245	$84.655.470
5	PSICOLOGO	$ 1.910.994	30	$1.910.994	$117.172	$2.028.166	30	$0	$229.400	$46.600	$76.500	$3.249	$355.749	$79.625	$169.014	$169.014	$20.282	$437.935	$2.821.849	$2.821.849	$14.109.245	$84.655.470
9	QUIMICO FARMACEUTICO	$ 3.670.036	30	$3.670.036	$0	$3.670.036	30	$0	$440.500	$89.500	$146.900	$6.239	$683.139	$152.919	$305.836	$305.836	$36.700	$801.292	$5.154.467	$5.154.467	$46.390.203	$278.341.218
44	REGENTE EN FARMACIA	$ 1.416.812	30	$1.416.812	$117.172	$1.533.984	30	$0	$170.100	$34.600	$56.700	$2.409	$263.809	$59.034	$127.832	$127.832	$15.340	$330.038	$2.127.831	$2.127.831	$93.624.564	$561.747.384
2	REGENTE LIDER EN FARMACIA	$ 1.686.357	30	$1.686.357	$117.172	$1.803.529	30	$0	$202.400	$41.100	$67.500	$2.867	$313.867	$70.265	$150.794	$150.794	$18.035	$388.889	$2.506.285	$2.506.285	$5.012.570	$30.075.420
1	SECRETARIO EJECUTIVO	$ 2.561.742	30	$2.561.742	$0	$2.561.742	30	$0	$307.500	$62.500	$102.500	$4.355	$476.855	$106.740	$213.478	$213.478	$25.617	$559.314	$3.597.911	$3.597.911	$3.597.911	$21.587.466
3	SECRETARIO TECNICO	$ 1.574.198	30	$1.574.198	$117.172	$1.691.362	30	$0	$189.000	$38.400	$63.000	$2.676	$293.076	$65.592	$140.947	$140.947	$16.914	$364.399	$2.348.837	$2.348.837	$7.046.511	$42.279.066
7	TECNICO ADMINISTRATIVO GESTION Y APOYO	$ 1.549.400	30	$1.549.400	$117.172	$1.666.572	30	$0	$186.000	$37.800	$62.000	$2.634	$288.434	$64.559	$138.881	$138.881	$16.666	$358.586	$2.313.992	$2.313.992	$4.627.984	$27.767.904
2	TECNICO APOYO ASISTENCIAL	$ 1.665.224	30	$1.665.224	$117.172	$1.782.396	30	$0	$199.900	$40.600	$66.700	$2.831	$310.031	$69.385	$148.533	$148.533	$17.824	$384.275	$2.476.702	$2.476.702	$4.953.404	$29.720.424
1	TECNICO ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	$ 1.474.622	30	$1.474.622	$117.172	$1.591.794	30	$0	$177.000	$36.000	$59.000	$2.507	$274.507	$61.443	$132.649	$132.649	$15.918	$342.660	$2.208.961	$2.208.961	$2.208.961	$13.253.766
168	TECNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.474.622	30	$1.474.622	$117.172	$1.591.794	30	$0	$177.000	$36.000	$59.000	$2.507	$274.507	$61.443	$132.649	$132.649	$15.918	$342.660	$2.208.961	$2.208.961	$371.105.448	$2.226.632.688
6	TECNICO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	$ 1.475.435	30	$1.475.435	$117.172	$1.592.607	30	$0	$177.100	$102.700	$59.100	$2.508	$341.408	$61.477	$132.717	$132.717	$15.926	$342.817	$2.276.853	$2.276.853	$13.661.118	$81.966.708
5	TECNICO EQUIPO BIOMEDICO	$ 1.474.622	30	$1.474.622	$117.172	$1.591.794	30	$0	$177.000	$36.000	$59.000	$2.507	$274.507	$61.443	$132.649	$132.649	$15.918	$342.660	$2.208.961	$2.208.961	$11.044.805	$66.268.830
1	TECNICO JUDICIAL	$ 1.474.622	30	$1.474.622	$117.172	$1.591.794	30	$0	$177.000	$36.000	$59.000	$2.507	$274.507	$61.443	$132.649	$132.649	$15.918	$342.660	$2.208.961	$2.208.961	$2.208.961	$13.253.766
1	TECNICO SERVICIOS FARMACEUTICOS	$ 1.197.051	30	$1.197.051	$117.172	$1.314.223	30	$0	$143.700	$29.200	$47.900	$2.035	$222.835	$49.878	$109.519	$109.519	$13.142	$282.057	$1.819.115	$1.819.115	$1.819.115	$10.914.690
2	TECNICO ADMINISTRATIVO SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	$ 1.988.414	30	$1.988.414	$117.172	$2.105.586	30	$0	$238.700	$48.500	$79.600	$3.380	$370.180	$82.851	$175.465	$175.465	$21.056	$454.838	$2.930.604	$2.930.604	$5.861.208	$35.167.248
6	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	$ 2.470.201	30	$2.470.201	$0	$2.470.201	30	$0	$296.500	$60.200	$98.900	$4.199	$459.799	$102.926	$205.850	$205.850	$24.702	$539.328	$3.469.328	$3.469.328	$20.815.968	$124.895.808
1	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO (RADIOLOGIA)	$ 1.914.550	30	$1.914.550	$117.172	$2.031.722	30	$0	$229.800	$46.700	$76.600	$3.255	$356.355	$79.774	$169.310	$169.310	$20.317	$438.711	$2.826.788	$2.826.788	$2.826.788	$16.960.728
16	TECNOLOGO DE RAYOS X	$ 1.914.550	30	$1.914.550	$117.172	$2.031.722	30	$0	$421.300	$133.300	$76.600	$3.255	$634.455	$159.547	$169.310	$169.310	$20.317	$518.455	$3.184.661	$3.184.661	$50.954.576	$305.727.456
20	TERAPEUTA FISICA	$ 2.287.524	30	$2.287.524	$0	$2.287.524	30	$0	$274.600	$55.800	$91.600	$3.889	$425.889	$95.314	$190.627	$190.627	$22.875	$499.443	$3.212.856	$3.212.856	$64.257.120	$385.542.720
6	TERAPEUTA OCUPACIONAL	$ 2.287.524	30	$2.287.524	$0	$2.287.524	30	$0	$274.600	$55.800	$91.600	$3.889	$425.889	$95.314	$190.627	$190.627	$22.875	$499.443	$3.212.856	$3.212.856	$19.277.136	$115.662.816
70	TERAPEUTA RESPIRATORIA	$ 2.287.524	30	$2.287.524	$0	$2.287.524	30	$0	$274.600	$55.800	$91.600	$3.889	$425.889	$95.314	$190.627	$190.627	$22.875	$499.443	$3.212.856	$3.212.856	$224.899.920	$1.349.399.520
6	TRABAJADORA SOCIAL	$ 1.910.994	30	$1.910.994	$117.172	$2.028.166	30	$0	$229.400	$46.600	$76.500	$3.249	$355.749	$79.625	$169.014	$169.014	$20.282	$437.935	$2.821.849	$2.821.849	$16.931.094	$101.586.564
1368																					SUBTOTAL	$ 22.724.652.582
																					NOVEDADES 25%	$ 5.681.163.146
																					TOTAL	$ 28.405.815.728
																					PORCENTAJE DE ADMINITRACION	12
																					VALOR ADMINISTRACION	$ 3.408.697.887
																					IVA	$ 647.652.599
																					TOTAL	$ 32.462.166.213

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN
ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por LABORAMOS NIT 820.004.258-6 Representada Legalmente por MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO identificada con C.C. No. 40.017.021 de Tunja, por un valor de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($32.462.166.213)**, y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta CUMPLE lo establecido en la convocatoria pública No 017 de 2022.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP, www.contratos.gov.co,

Atentamente,

Nombre: MARÍA ANGÉLICA PÁEZ PÁEZ
Cargo: Coordinador Actividades Talento Humano

Nombre: YULY PAOLA CHAPARRO PACHECO
Cargo: Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre: YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera

Nombre: MÓNICA MARÍA LONDOÑO FORERO
Cargo: Asesora Oficina Desarrollo de Servicios.

Nombre: NELSON ULLOA CALVO
Cargo: Subgerente Servicios de Salud

C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD